

ACUERDO # 14

HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

PRIMERO.-En fecha 13 de octubre de 2016, la Diputada Lorena Esperanza Oropeza Muñoz, integrante de la LXII Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 46 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I y 96 de su Reglamento General, presentó a la consideración de esta Soberanía Popular Iniciativa de Punto Acuerdo, para exhortar a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para que se responsabilice y solucione el déficit educativo del Estado, así mismo se exhorta a la Secretaria de Educación para que se integre al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa FONE, la nómina magisterial y a su vez que este Poder Coadyuve con el Ejecutivo del Estado en las gestiones necesarias ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para solucionar el déficit educativo.

SEGUNDO.- En la misma Sesión de su lectura se propuso a la Asamblea, se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente resolución, por lo que fue sometido en la misma fecha para su discusión y, en su caso, aprobación, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO.- La Iniciante justificó su Iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



LEGISLATURA
DEL ESTADO

El Estado debe generar las políticas públicas que garanticen una educación continua, gratuita, obligatoria y laica, tanto en la educación básica como en la media superior, donde los niños, adolescentes y jóvenes deberán desarrollarse armónicamente, con las facultades del ser humano, fomentando en ellos, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad, en la independencia y en la justicia, tal y como está consagrado en el artículo tercero de nuestra Carta Magna.

En la medida de que tengamos un Estado más justo, más democrático y transparente se fortalecerá el modelo educativo y las acciones que de esto demande, mejorando así la calidad de la educación en beneficio de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Sin embargo, la educación zacatecana se encuentra ante un panorama sombrío una grave crisis económica, por un lado la Secretaria de Educación que fue llevada a su punto de quiebre, cuando se decidió regresar el sistema educativo estatal a la federación, pero esta no se llevó consigo todas las responsabilidades que se derivaban de ello, dejando una nómina magisterial para que el Estado la cubriera y que en la actualidad es de cerca de 9,600 maestros, según lo han declarado las autoridades, docentes que no han sido integrados al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) como se establece en la Reforma Educativa, aunado a ello se agrega el incumplimiento de acuerdos económicos con los docentes como aguinaldos y primas vacacionales.

Cabe hacer mención que Zacatecas es uno de los últimos estados en los que su nómina magisterial no ha sido incorporada al 100% en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa FONE.

Declaraciones del Secretario de Finanzas señalan que para el mes de octubre se requieren 243.9 millones de pesos nada más para cumplir con la nómina de educación, para el mes de noviembre 182.5 millones de pesos; y para diciembre, poco más de 390 millones de pesos.

Cabe resaltar que esto solo es la nómina de los maestros del nivel básico, sin embargo dicha situación ha dejado a el Estado con un déficit educativo cercano a los 2 mil 500 millones de pesos.



Dicho escenario año con año se agudiza, siendo esto una permanente bomba de tiempo. Aunado a ello el recorte presupuestal que se tiene programado para el sector educativo de 70 mil millones de pesos, nos deja en una parálisis educativa, al no tener los recursos suficientes para el sector, no podemos aspirar a una educación de calidad pues se descuidan elementos básicos como la infraestructura educativa, tenemos escuelas en pésimas condiciones, la capacitación docente y la aplicación de la reforma educativa.

Estamos ante un sistema educativo que vive las consecuencias de una política de déficit, de una política de endeudamiento de gobiernos antecesores que no resolvieron los problemas estructurales de las finanzas públicas del Estado y que ahora nos obliga a ajustar a la baja asignaciones fundamentales cuyos efectos trastocan la calidad de vida y la expectativa de progreso y desarrollo del futuro de los Zacatecanos.

En un plano estratégico, como lo es el educativo, debemos actuar con responsabilidad donde debe prevalecer un sistema educativo que libere y humanice a la sociedad, pero que también desarrolle todas sus potencialidades, así como se viva, el respeto a los maestros y maestras en su ámbito y que están siendo afectados por esta problemática, que afecta a toda la sociedad en general.

Sólo se podrá articular una verdadera política educativa, si se atienden los pendientes con pericia política.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:



PRIMERO.- La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para que se responsabilice y solucione el déficit educativo del Estado, asumiendo al 100% la nómina magisterial.

SEGUNDO.- Se exhorta, a la Secretaria de Educación para que integre al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa FONE, el 100% de lanomina magisterial.

TERCERO.- Coadyuvar con el Ejecutivo del Estado en las gestiones necesarias ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para solucionar el déficit educativo.

CUARTO: Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, a los trece días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ LUIS MEDINA LIZALDE

SECRETARIA

**DIP. LYNDIANA ELIZABETH
BUGARÍN CORTÉS**

SECRETARIA

DIP. MARÍA ELENA ORTEGA CORTÉS

